

Declaración Jurada sobre utilización de Código de Contratación

Yo, **Julio Medina Yanho**, C.I. N° **3.290.904**, Director de la Unidad Operativa de Contratación de la **Convocante, Congreso Nacional**, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el resultado del procedimiento licitatorio individualizado con el **ID N° 459.903** del procedimiento **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2025** para el “**SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS PARA EL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL**”, se ha procedido a la adjudicación del presente llamado, según Resolución de la Presidencia del Congreso Nacional N° 2.744 de fecha 26/02/2025, a la firma **SASA S.R.L. – RUC 80005744-9**, y posterior firma del contrato en fecha 04/03/2025, en razón a la necesidad de proveer en forma inmediata del servicio solicitado atendiendo el inicio de las actividades del Espacio de Desarrollo Infantil del Congreso Nacional (Guardería) y observando la presentación de un solo oferente en el proceso licitatorio. Todo el proceso se ha realizado con conocimiento de las directrices emanadas de la DNCP, la presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en la Resolución DNCP N° 15/2024, art. 3 inciso a).

Obs.: Se adjunta documentación que acredita la personería invocada.


ECON. JULIO MEDINA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones



PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

"Cesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 341.

POR LA QUE SE DESIGNA COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) A UN FUNCIONARIO PERMANENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

Asunción, 5 de agosto de 2022.

VISTA Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 1.440 de fecha 28 de febrero de 2014, "Que aprueba el Manual que establece el procedimiento de incorporación de funcionarios permanentes y personal contratado, así como sucesivos a cargos vacantes dentro de Anexo de Personal de los programas dependientes de la Honorable Cámara de Senadores.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

- Art. 1°.- Designar en carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Dirección General Administrativa de la Honorable Cámara de Senadores al funcionario permanente Julio César Medina Yanho, con C.I. N° 3.290.904, con antigüedad a partir 01 de agosto de 2022.
- Art. 2°.- Asignar al mencionado funcionario la Categoría Q47 en concepto de "Gasto de Representación", dentro de la Entidad 11-02 Cámara de Senadores, de conformidad al Anexo de Personal previsto en la Ley 6.873/22 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022", con antigüedad 01 de agosto de 2022.
- Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Oscar R. Salomón F.
Presidente